

RESOLUCION

DEROGACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA

SELVA DEL PILAR CERDA AGURTO, RUT: 09.310.294-0
SUCURSAL: OCALINDO NRO. 865 - ANGOL
P A N A D E R I A

ANGOL, Septiembre 07 del 2009.-

RES. EX. NR. 102 //

VISTOS

La Solicitud presentada con fecha 02 de Septiembre del 2009, por contribuyente, que pide *DEROGACION TOTAL* de la Resolución que se indica a continuación la cuál se autorizó Máquina Registradora para emitir vales en reemplazo de Boletas en Ocalindo Nro. 865 de la comuna de Angol.-

MARCA	MODELO	NUMERO	CAJA	RES. NRO.	FECHA	TARJETA FOLIO
ROYAL	ALPHA-9155sc	D4516662	01	36	31/01/06	104998

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia, las facultades establecidas en el Art. 6, letra b, Nro. 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo del D.L. y la Resolución Nro. 1813 de 28 de Agosto de 1981.-

CONSIDERANDO

1º Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentos, y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos exigibles en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.-

SE RESUELVE
HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización de emitir vales en reemplazo de Boletas de ventas o servicios por medio de la Máquina Registradora individualizada en la parte expositiva de ésta Resolución, concedida por Resolución ya indicada.-

El funcionario actuante, al momento de retirar los sellos retirará también la *Tarjeta de Autorización*, Folio ya mencionado, que corresponde a Máquina indicada precedentemente.-

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

JUAN MARTINEZ FERNANDEZ
JEFE UNIDAD

Lo que transcribo a Ud. es para su conocimiento y demás fines,

LUIS A. MORENO SAAVEDRA
SECRETARIO UNIDAD

Jjsa
Distribución:
CONTRIBUYENTE
ARCHIVO: UNIDAD ANGOL